

# “Mecanismos de Coordinación en Gestión del Riesgo de Desastres y su contribución al mejoramiento de las políticas públicas: **Caso Colombia**”



## Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014

### CAPÍTULO VI- *Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riesgo*



## ADOPCIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

### Decreto 4147 de 2011

Se sancionó, el 24 de Abril de 2012, la *Ley de Gestión del Riesgo*, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se Establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

### Ley 1523 de 2012

Se sancionó, el 24 de Abril de 2012, la *Ley de Gestión del Riesgo*, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se Establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

En línea con las prioridades del  
**Marco de Acción de Hyogo**



# FUNDAMENTOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN COLOMBIA

## Proceso de Conocimiento del Riesgo

Identificación y caracterización de escenarios de riesgo

Análisis de riesgos

Monitoreo del riesgo

Comunicación del riesgo

## Proceso de Reducción del Riesgo

Intervención correctiva

Intervención prospectiva

Protección financiera

## Proceso de Manejo de Desastres

Preparación para la respuesta

Preparación para la recuperación

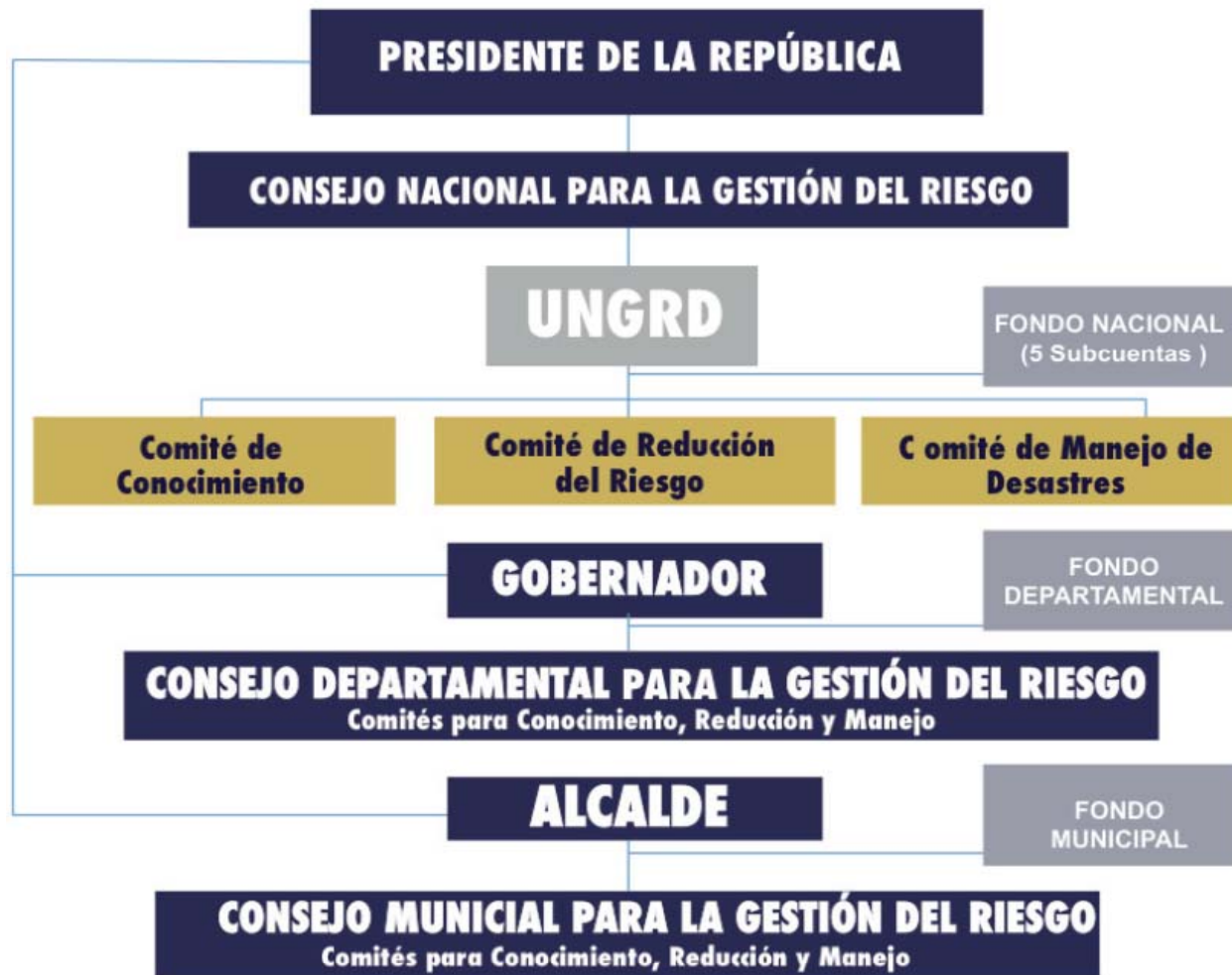
Ejecución de la respuesta

Ejecución de la recuperación

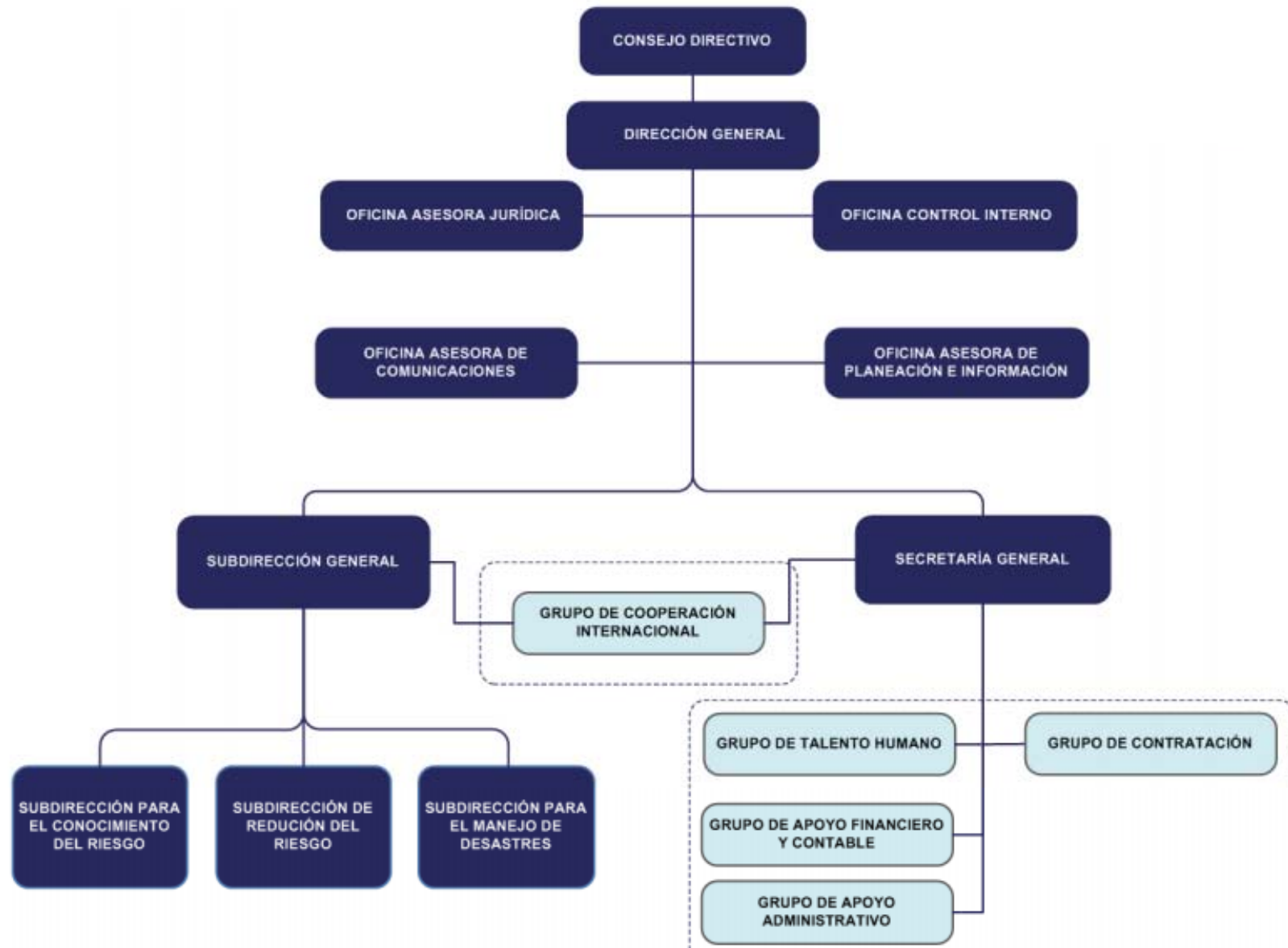




# ESTRUCTURA GUBERNAMENTAL- SNGRD



# ESTRUCTURA GUBERNAMENTAL- UNGRD



# SOPORTE PARA EL DESARROLLO DE NORMATIVIDAD EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



**Se sancionó la Ley 1575 de 2012, por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.**



**Se promulgó la Ley 1505 de 2012, por medio de la cual se crea el sub-sistema nacional de voluntarios de primera respuesta**

# PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2013- 2025 “Una Estrategia para el Desarrollo”

## OBJETIVO GENERAL

“Orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil en cuanto al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, que contribuyan a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible en el territorio nacional”.



# PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2013- 2025 “Una Estrategia para el Desarrollo”

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- (1) Mejorar el Conocimiento del Riesgo de Desastres en el territorio nacional
- (2) Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en los procesos de desarrollo y planificación territorial, sectorial y ambiental sostenible.
- (3) Reducir las condiciones existentes del riesgo de desastres.
- (4) Garantizar un adecuado Manejo de Desastres y una recuperación eficiente y oportuna.
- (5) Fortalecer la capacidad institucional de los actores del SNGRD.
- (6) Fortalecer la educación, la participación ciudadana y comunicación social en la gestión del riesgo con observancia de las nociones de diversidad cultural, protección e igualdad de género



# GRACIAS

**CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PÉREZ**

Director General

Unidad Nacional para la Gestión del  
Riesgo de Desastres- UNGRD

[www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co)



Presidencia de la República

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

## PERFIL PROFESIONAL



### **Carlos Iván Márquez Pérez**

Su trabajo como Director Ejecutivo de la Cruz Roja Seccional Norte de Santander y Director de Socorro Nacional de la Cruz Roja Colombiana lo involucró en temas de servicio a la comunidad y en el área del sector público fue Jefe Nacional de Apoyo a Emergencia.

Actualmente se desempeña como Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia de la República de Colombia.

Tiene amplia experiencia en el área de Gestión del Riesgo y manejo de desastres desde los diferentes cargos directivos que ha ocupado a lo largo de su carrera.

Su formación como Administrador de Empresas, con especialización en Gerencia Financiera al igual que sus estudios realizados en campos relacionados con el Derecho Internacional Humanitario, Socorro y respuesta a emergencias le ha permitido destacarse en el país por su trabajo humanitario.

Asimismo se destacó como docente en varios programas de posgrado de universidades reconocidas a nivel nacional y de la misma forma se ha desempeñado como ponente en varias instituciones internacionales como la Universidad de Louisiana.

Actualmente se desempeña como Segundo Vicepresidente Regional para Las Américas Grupo Directivo INSARAG y como punto focal político de INSARAG para Colombia.

### **Reconocimientos:**

- La Gobernación de Santander, le confirió la Orden “Ciudadano Meritorio” CATEGORÍA GRAN CRUZ, quien entre los muchos reconocimientos obtenidos se destaca la Distinción al Mérito, concedida en su trabajo a favor de los afectados del terremoto de Haití, en enero de 2012;
- Ministerio del Interior y de Justicia. Distinción al Mérito. Conferida por el Presidente de la República como reconocimiento del Gobierno Nacional a su valentía y heroísmo ofrecidos a favor de los desvalidos e inocentes afectados por el feroz terremoto que azotó a la república de Haití. Julio 19 de 2010, Bogotá, D.C.
- La Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana –2013 “Por el cual se otorga la condecoración Orden al Mérito de la Cruz roja Colombiana en la Categoría “Gran Cruz”.
- Se le confirió la Medalla al Mérito “ALFONSO ALEGRÍA GARCÍA” en exaltación a su eficaz y eficiente labor ejercida en atención a las situaciones de desastre y calamidad pública acaecidas en jurisdicción del Municipio de Timbiquí, Cauca. Abril 19 de 2013.
- Declarase Huésped de Honor e Imponer la condecoración Orden de San Salvador en su categoría Gran Cruz de Oro por su espíritu de compromiso y dedicación en la planeación y ejecución de programas que se desarrollan en el Municipio de Cucunubá, orientados al beneficio de la comunidad y el desarrollo sostenible del país. Marzo 1 de 2013.

- El Gobernador del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades otorga la medalla “Puerta de Oro de Colombia”, para exaltar la labor y poner ejemplo para las presentes y futuras generaciones su abnegado trabajo en beneficio de nuestras gentes, la cual otorga al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de Presidencia de la República. Enero 24 de 2013.
- Decreto No. 477 del 15 de diciembre de 2012. Condecoración Orden Medalla del Progreso en el Grado de EXCELENCIA, por el aporte de los recursos humanos y económicos para contribuir en el desarrollo del Municipio de Dosquebradas y salvaguardar la vida de sus habitantes. Diciembre 15 de 2012.
- Reconocimiento a la importante labor social, felicitación por sus años dedicados al trabajo humanitario, ejerciendo su profesión con responsabilidad, honestidad y amor al prójimo. Diciembre 12 de 2012.
- El concejo Municipal de La Virginia. Orden al Mérito Cívico. Reconocimiento a su servicio en pro de los habitantes más vulnerables del municipio. Noviembre 28 de 2012.
- Mención de Honor por el trabajo desarrollado en el marco de la experiencia: Fortalecimiento de las capacidades (instituciones/comunidad) mediante la Asistencia Técnica en Gestión del riesgo a Nivel Municipal y Departamental. Noviembre de 2012. Santiago de Chile, Chile.
- Director Antiterrorism Assistance Program Diplomatic Security Service. Reconocimiento por la cooperación y la lucha antiterrorista internacional. Octubre 21 de 2011, Bogotá, D.C.
- La Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana. “MEDALLA DEL SOCORRO NACIONAL”. Reconocimiento a su solidaridad y apoyo para el cumplimiento de la Misión Institucional de la Cruz Roja Colombiana. Mayo 8 de 2011, Bogotá D.C.
- Reconocimiento Especial otorgado por la Delegación de la Unión Europea en Colombia, con motivo del apoyo interinstitucional, Unión Europea – Cruz Roja Colombiana para la formación en Primeros Auxilios al personal brigadista de emergencias de la Delegación de la Unión Europea en Colombia.